



RNC-415-00012-4

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA VIERNES 20
DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

ACTA NO.12/2019.....Presidida por el ARQ. ASCANIO ANTONIO CRUZ
MOYA.

En la Ciudad de Baní, Municipio del mismo nombre, éste de la Provincia Peravia, República Dominicana, a los 20 días del mes de diciembre del año 2019, siendo las 10:24 A.M., previa convocatoria de la Presidencia para celebrar Sesión Extraordinaria reunióse en la Honorable Sala Capitular, sita en el Segundo Nivel del Palacio Municipal, el Concejo Edilicio integrado por los Señores ARQ. ASCANIO ANTONIO CRUZ MOYA, Presidente del Concejo, SRA. YOMAIRA AYALIVIS PEÑA, Vice-Presidenta del Concejo .DR. CRISTIAN JOHAN CASTILLO ORTIZ, LIC. MIGUELINA ALTAGRACIA DE LA CRUZ SANTANA, LIC. SANTA ROSALIA ARAUJO AYBAR, LIC. HECTOR MOSCAT LARA, SR. DIEGO ERNESTO SOTO SUAZO, LIC. OSVALDO LEONIDAS DIAZ ARISTY, LIC. JUAN ALBERTO GERMAN, SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, LIC. LUIS ALCIDES BAEZ, LIC. MABEL YVETTE CASTILLO BAUTISTA, SR. JOSE ARISMENDY TEJADA SOTO, Regidores asistidos por el Sr. WILSON ML. GUERRERO, Secretario Municipal.

El Presidente dispuso el pase de lista, y después de comprobar el quórum reglamentario con la asistencia de once (11) de los trece (13) Regidores que postulan ante la Sala Capitular, el Presidente declaró abierta la sesión del día.

Los Regidores, Lic. Mabel Castillo y el Sr. Diego Soto, faltaron sin excusas.

AGENDA DEL DIA

RECIBIDOS DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL.

1.-Oficio No.96/19, d/f., 11/12/19, suscrito por el Alcalde Municipal, en el que comunica al Concejo que la comunidad de El Llano, había escogido el alumbrado del Play de Softbol, tienen acumulado RD\$1,200,000,00, y han solicitado usar parte de ese dinero para la construcción de 300 metros de contenes, en el barrio Los Dos Nietos.

2.-Oficio No.97/2019, d/f., 12/12/19, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, el proyecto del Presupuesto para el año 2020, por un valor de RD\$211,222,895.21 (Doscientos Once Millones Doscientos Veintidós Mil Ochocientos Noventa y Cinco Pesos con 21/00.

Sigue....



RNC-415-00012-4

2

LA AGENDA DEL DIA FUE APROBADA A UNANIMIDAD

DESARROLLO DE LA AGENDA

1.-Oficio No.96/19, d/f., 11/12/19, suscrito por el Alcalde Municipal, en el que comunica al Concejo que la comunidad de El Llano, había escogido el alumbrado del Play de Softbol, tienen acumulado RD\$1,200,000,00, y han solicitado usar parte de ese dinero para la construcción de 300 metros de contenes, en el barrio Los Dos Nietos.

El Dr. Cristian Castillo, señaló que habló con algunos comunitarios de allí, y le dijeron de la necesidad del asfalto, y se comprometió con ellos a darle el apoyo en un cien por ciento, ya que esos metros de contenes son prioritarios para poder hacer el asfalto.

A. A. C. M.
El Regidor, Sr. José Arismendy Tejada, criticó que es una barbaridad que ustedes tengan que despojarse del dinero asignado para el alumbrado del Play, para usarlo en construcción de badenes, ya que esa es una obras que debe de hacerla el gobierno. Refirió que en la comunidad de la Montería el gobierno está haciendo aceras y contenes, que igual debería hacerlo en el Llano.

El Regidor, Lic. Juan Germán, quiso saber si el Llano tiene el presupuesto de esa obra.

J. G. M.
Un comunitario informó que un ingeniero le presupuestó la obra en un valor de RD\$226,225.00.

En estos momentos se integra el regidor, Sr. Diego Soto.

Al volver hacer uso de la palabra, el Regidor, Lic. Juan Germán, se solidarizó con el proyecto, aunque cuestionó que esa obra debería ser construida por el gobierno.

Al igual lo hizo la regidora, Sra. Carolina Díaz, y felicitó a los comunitarios por buscar un técnico, para que le valoren la obra, ya que en este ayuntamiento las construcciones salen más caras que en otra parte.

Sigue...



RNC-415-00012-4

3

Aquí se aprobó que las aceras y contenes dejarlos fuera del menú del Presupuesto Participativo, por ser obras administrativas, pero en vista de la necesidad que expresan esos comunitarios, es prudente que este Concejo apruebe ese cambio, dijo la Sra. Yomaira Peña.

Felicitemos la decisión de esos comunitarios por tan buena iniciativa, ya que si en estos momentos no logran asfaltar esa área, tendrían que esperar quien sabe hasta cuándo, expresó el Lic. Héctor Moscat, y en tal razón acogeré como mía esta solicitud.

El Lic. Leónidas Díaz, señaló que las aceras, contenes y asfaltado dan inicio al desarrollo de los pueblos, pero no obstante el deporte es más importante para el crecimiento del ser humano, por lo que exhortamos a esos comunitarios no dejar abandonado el proyecto del alumbrado del Play, y así estarían sembrando en la juventud, en estos momentos tan difíciles donde es agravante el deterioro de la sociedad.

A.A.-c.m.-

Además, señaló que ve con agrado que esos comunitarios han hecho contacto con personas que conocen de los costos de este tipo de obras, para cuando el Ayuntamiento le presente el presupuesto puedan defenderlo.

Señaló que en los presupuestos del ayuntamiento se reflejan costos de un 10%, para la dirección técnica que nadie sabe a dónde va destinado, lo que significa que le reduce significativamente el dinero destinado, exhortó a los comunitarios mantenerse alerta.

W. C. /

Terminó su exposición, señalando que lo que hoy se está haciendo no es por sacrificio, ni por cuenta de nadie, eso se les hará con dinero del pueblo, y no hay que agradecerle nada a nadie.

El comunitario, Aneudy Ortiz, justificó su solicitud de cambio de obra y felicitó a los regidores por haberla acogido.

La Arq. Lisset Lara, Directora del Presupuesto Participativo, aclaró que el 10% está establecido en las leyes de construcciones, y le señaló al regidor, Lic. Leónidas Díaz, que las obras no son sobrevaluadas, que estas son fiscalizadas por la Cámara de Cuenta, y que éste es un ayuntamiento transparente.

Sigue...



RNC-415-00012-4

4

Yo no votaré por esa solicitud, expresó el regidor, Lic. Luis Báez, ya que es de criterio que el deporte es una herramienta esencial para paliar la delincuencia en la juventud.

Yo apoyaré ese cambio de obra, y conozco desde hace años la Institución de Soella, que siempre ha luchado por el desarrollo de esa comunidad, expresó el regidor, Sr. Diego Soto.

Sobre el tema volvió a referirse el Lic. Leónidas Díaz, exhortando a los comunitarios que abran los ojos, ya que hace cuatro años, escalé esta posición de regidor, y me he documentado de todo lo que pasa aquí, a la Junta de Vecinos de Matadero-Honduras, se le aprobó hace casi cuatro años RD\$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos), para la construcción de un pozo y no se hizo, y se compraron algunas cosas, y en los registros contables de este Ayuntamiento, no señala donde se hizo ese pozo, ese es el motivo que les dijo que habrán sus ojos.

A-A-e-n.
El Sr. Presidente del Concejo, Arq. Ascanio Cruz Moya, aclaró que el 10% que se cobra en una obra no se hace malaganariamente, se lo informo por tener conocimiento de causa, ya que soy profesional del área de la construcción, esos son asuntos de ley que hay que cumplir con ellos, y más sin son obras del Estado, y el ayuntamiento es parte del Estado.

Terminó su exposición dando apoyo al cambio de obra, pero que él como deportista se hubiese quedado con el alumbrado del play.

APROBADO, EL REGIDOR, LIC. LUIS BAEZ NO VOTO.

W.C.M.
2.-Oficio No.97/2019, d/f., 12/12/19, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, el proyecto del Presupuesto para el año 2020, por un valor de RD\$211,222,895.21 (Doscientos Once Millones Doscientos Veintidós Mil Ochocientos Noventa y Cinco Pesos con 21/00.

APROBADO, EL REGIDOR, LIC. LUIS BAEZ NO VOTO.

El Sr. Presidente del Concejo, Arq. Ascanio Cruz Moya, extendió un saludo a todos los regidores, empleados municipales, y al pueblo de Baní, con motivo a las navidades.



**Ayuntamiento
Municipal
de Baní**

**UNIDOS Y COMPROMETIDOS
CON NUESTRO PUEBLO.**

RNC-415-00012-4

SECRETARIA

5

Agotados los puntos consignados en la agenda, y siendo las 11:00 A.M., el Presidente clausuró la sesión.


ARQ. ASCANIO CRUZ MOY
Presidente del Concejo


SR. WILSON ML. GUERRERO S.,
Secretario del Concejo.

Acta No.12/2019



20/12/2019.